



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE LA HIGUERA
2022 -2026**

**VERSIÓN 1
Octubre, 2022**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La visión local en Seguridad desde la Ilustre Municipalidad de La Higuera y del Consejo Comunal de Seguridad Pública, es trabajar desde el área de la prevención, enfocado en unificar el trabajo de las distintas instituciones relevantes en la comuna, ligado principalmente al trabajo comunitario de las Organizaciones Sociales, en conjunto con la Municipalidad y Carabineros de Chile.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante tener presente que la comuna de La Higuera, tiene características geográficas que son relevantes para tener en consideración:

- Es un territorio disperso geográficamente, en el cual las 7 localidades que son más habitadas de la comuna, se encuentran con gran distancia entre ellas, incluso con trayectos de hasta de 60 kilómetros por hora.
- Otro tema importante a considerar, es que la localidad de Punta Colorada, que es parte de la comuna de La Higuera, se encuentra al límite con la III Región de Atacama.

Estas 2 características sobresalientes, hacen que se intensifique la labor preventiva hacia la comunidad, es por ello que nuestra visión local, es integrativa, es decir, un trabajo de seguridad desde el corazón de lo social y enfocar nuestra mirada en que la seguridad la construimos entre todos.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a la ley de drogas	80	60	100	20	74
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	80	100	69
Daños	40	100	100	60	68
Robo en lugar no habitado	60	60	100	60	66
Violencia Intrafamiliar	60	80	40	80	64
Lesiones Leves	60	60	80	60	63
Amenazas	40	90	80	60	62
Robo con violencia e intimidación	80	30	40	60	58
Robo en lugar habitado	80	30	20	60	55
Otros robos con fuerza	40	50	100	40	52
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	20	42
Hurtos	40	50	20	40	40
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	30	100	100	39
Otras Incivildades	20	60	40	60	37
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	32
Violaciones	100	20	80	100	0
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	0

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Infracción a la ley de armas	80	20	100	100	0
Riñas	20	20	100	100	0
Receptación	20	20	20	40	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

De acuerdo a las reuniones sostenidas con las diferentes actores de las organizaciones sociales, carabineros, OPD y la Municipalidad de La Higuera, en sus localidades como Caleta Los Hornos, Chungungo, Punta Colorada, La Higuera, las denuncias realizadas a través del programa Denuncia Seguro, las denuncias en carabineros de la comuna, con el apoyo del S.T.O.P., Comunal, el cual se acompaña en el punto 8) Anexos; las consultas realizadas por Opd a sus usuarios, con los cuales se ha podido realizar el levantamiento de información de los delitos que afectan en mayor cantidad y los cuales a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las prioridades consideradas para el plan comunal son las siguiente: i) Infracción a la Ley de Drogas; ii) Violencia Intrafamiliar y iii) Robo en Lugar Habitado y No Habitado; iv) Ruidos Molestos.

- i) El delito de Infracción a la Ley de Drogas;**
- ii) El delito de Violencia Intrafamiliar**
- iii) El delito de Robo en Lugar Habitado y No Habitado;**
- iv) Incivilidad: Ruidos Molestos.**

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cabe hacer presente, que cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: El delito de Infracción a la Ley de Drogas

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de Infracción a la ley 20.000., cometido por hombres adultos- jóvenes, en la comuna de La Higuera,</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de infracción a la ley 20.000., cometido por hombres adultos- jóvenes, en la comuna de La Higuera.</p>	<p>Según los datos 2021 y 2022, se reconocen 5 focos de este delito, todos ellos en la ruta 5 Norte (Panamericana Norte), principalmente entre la localidad de Quebrada Seca y camino acceso a los Choros.</p>	<p>De acuerdo al Informe Estadístico delictual comunal 2021, señala que el delito de Infracción a la ley 20.000 es cometido por hombres (90%) entre 18 y 29 años de edad, y el 10% es cometido por mujeres.</p>	<p>Respecto a días y horarios de ocurrencia referente a este delito, se concentran mayormente: Los días lunes entre las 8:00 y las 11:59 horas y los días jueves entre las 0:00 y las 3:59 horas.</p> <p>Respecto a los meses que se comente mayormente este delito es en el mes de mayo, en el año 2022; y en el año 2021 en los meses de marzo y abril.</p>	<p>Falta y acceso de programa comunal de educación prevención y contra el consumo de drogas, niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Falta de presencia policial</p> <p>Falta de denuncia, por miedo a represalias</p> <p>Desconociendo respecto a las sanciones que tiene la infracción a ley 20.000</p>	<p>Convenio de colaboración técnica entre SENDA Y la Municipalidad de La Higuera.</p> <p>Alianza Estratégica entre las Policías y Municipalidad de La Higuera.</p> <p>Plan de difusión entre Policías, Fiscalía, SPD y Municipio respecto a la Denuncia.</p> <p>Plan de trabajo con Fiscalía y policías respecto a las sanciones aparejadas a infracción a la ley 20.000 enfocada a hombres (adultos jóvenes).</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y 2022

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 Problema General de Seguridad Priorizado: **El delito de Violencia Intrafamiliar**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna de La Higuera</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna de La Higuera</p>	<p>Según los datos 2022, se reconocen 7 focos de este delito, los cuales corresponden a 6 de las 7 localidades principales de la comuna de La Higuera, esto es: Caleta Hornos (Unidad vecinal 1), La Higuera (Unidad vecinal 15), Chungungo (Unidad vecinal 2), Punta Colorada (Unidad vecinal 6), Trapiche (Unidad vecinal 5) y Los Choros (Unidad vecinal 8).</p>	<p>De acuerdo a lo informado por la estadística delictual CEAD, las víctimas son mujeres entre 30 y 64 años de edad, respecto a los años 2021 y 2022. Y los Victimarios, son hombres entre 30 y 44 años de edad.</p>	<p>Respecto a días y horarios de ocurrencia referente a este delito, se concentran mayormente: entre los días martes y viernes entre las 20.00 y 23.59 horas.</p> <p>Respecto a los meses del año 2021 como 2022, no existe un mes sobresaliente que otro. Por lo que el delito se produce constantemente en todo el año.</p>	<p>Falta de acceso a mecanismos o dispositivos de ayuda ante VIF en zonas rurales y urbanas.</p> <p>Inequidad de género.</p> <p>Normalización de la violencia intrafamiliar en los higueros.</p> <p>Inexistencia de intervención psico-social legal en casos VIF en la comuna de La Higuera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de atención y derivación para ayuda a víctimas de violencia intrafamiliar. 2. Elaboración de plan comunicacional para la difusión de información. 3. Elaboración de talleres como estrategia de solución de conflictos. 4. Coordinar instancias de atención, centro VIF provincial de Sernameg con el Municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y reuniones con los actores comunitarios.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: El delito de Robo en Lugar Habitado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de Robo en lugar Habitado y No Habitado en la comuna de La Higuera.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de Robo en lugar Habitado en la comuna de La Higuera.</p>	<p>Según los datos hasta junio 2022, se reconocen 3 focos de este delito, los cuales corresponden a 3 de las 7 localidades principales de la comuna de La Higuera, esto es: Caleta Hornos (Unidad vecinal 1), La Higuera (Unidad vecinal 15), y Los Choros (Unidad vecinal 8). Sin embargo, el año 2021 los focos son los mismos del año 2022, pero se incluye Punta Colorada.</p>	<p>De acuerdo a lo informado por la estadística delictual CEAD, las víctimas son mujeres entre 30 y 64 años de edad, respecto a los años 2021 y 2022. Y los Victimarios, son hombres entre 30 y 44 años de edad</p>	<p>Respecto a días y horarios de ocurrencia referente a este delito, se concentran mayormente: entre los días viernes entre las 12.00 y 15.59 horas.</p> <p>Respecto a los meses de enero a junio del año 2021 existían solo dos delitos, pero desde enero a junio de 2022, existen 13 delitos, los cuales su mayoría se concentran en el mes de junio.</p>	<p>Falta de presencia policial en los distintos sectores de la comuna.</p> <p>Ausencia/ debilidad de prevención comunitaria de robo en lugar habitado.</p> <p>Baja percepción de eficiencia de sistema de justicia penal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Convenio OS14 de Carabineros. 2. Instalación de programas preventivos comunitarios en zonas rurales y urbanas, desde las organizaciones sociales. Por ejemplo “Yo cuido la casa de mi vecino” 3. Programa patrullaje preventivo que refuerza la violencia de los sectores afectados por esta problemática.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y reuniones con las JJ.VV. de las localidades.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Ruidos Molestos

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de Ruidos Molestos en la comuna de La Higuera.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los Ruidos molestos en la comuna de La Higuera</p>	<p>Según los datos hasta junio 2022, se reconocen 2 focos de este delito, los cuales corresponden a 2 de las 7 localidades principales de la comuna de La Higuera, esto es: Caleta Hornos (Unidad vecinal 1), La Higuera (Unidad vecinal 15). Sin embargo, el año 2021 los focos son los mismos del año 2022.</p>	<p>De acuerdo a lo informado por la estadística delictual CEAD, las víctimas son mujeres entre 30 y 64 años de edad, respecto a los años 2021 y 2022. Y los Victimarios, son hombres entre 30 y 44 años de edad</p>	<p>Respecto a días y horarios de ocurrencia referente a este delito, se concentran mayormente: entre los días viernes entre las 22.00 y 05.00 horas.</p>	<p>Falta de actividades y espacios de recreación sanos.</p> <p>Aumento de reuniones familiares a consecuencia de la pandemia.</p> <p>Falta de normas de convivencia vecinal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de calendarios de la comuna para las actividades. 2. Alianza estratégica entre Carabineros, Seguridad Pública. 3. Planificación de una ordenanza municipal.

--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Higuera disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de infracción a la ley 20.000-. Cometido por hombres adultos- jóvenes, en la comuna de La Higuera.		
Componente 1	Convenio de colaboración técnica entre SENDA y la Municipalidad de La Higuera.		
Actividades	1. Asesorar y capacitar al recurso humano necesario responsable de implementar los programas preventivos dirigidos a los establecimientos educacionales.	SENDA Y MUNICIPALIDAD.	4 AÑOS
	2. Evaluar y supervisar la implementación del programa Senda Previene de la comuna de La Higuera.	SENDA Y MUNICIPALIDAD	4 AÑOS.
Componente 2	Alianza estratégica entre policías, Ministerio Público y la Municipal.		
Actividades	1. Georreferenciación de los puntos de cultivos de marihuana.	FISCALIA MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	2. Elaboración de informe en base a la georreferenciación realizada.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	3. Reunión de coordinación entre las policías, el ministerio público y municipalidad para patrullaje del Dron.	FISCALIA CARABINEROS MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	4. Evaluación.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
Componente 3	Plan de difusión entre policías, fiscalía, SPD, Municipio respecto a la denuncia.		
Actividades	1. Instruir a los funcionarios públicos de su calidad de garantes de la denuncia respecto a un delito.	FISCALIA MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	2. Difusión radial de los programas de prevención en la comuna. (capsulas)	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	3. Difusión de la denuncia anónima en las distintas redes sociales de la municipalidad.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	4. Capacitar a dirigentes y líderes sociales para difusión de la denuncia anónima.	FISCALIA MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	5. Evaluación anual respecto al impacto que ha tenido la denuncia.	MUNICIPALIDA	4 AÑOS
Componente 4	Plan de trabajo con fiscalía y policía respecto a las sanciones aparejadas a la infracción a la ley 20.000-.	OPD, FISCALIA, MUNICIPALIDAD, CARABINEROS, SENAME.	
Actividades	1. Charla de la aplicación de las sanciones por	FISCALÍA.	4 AÑOS

	infracción a la ley 20.000.-, a los establecimientos educacionales.		
	2. Charla de la responsabilidad penal adolescente a los establecimientos educacionales.	OPD, SENAME.	4 AÑOS
	3. Charla de carabineros sobre infracción a la ley 20.000.- a las Juntas de Vecinos.	CARABINEROS MUNICIPALIDAD.	4 AÑOS
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Higuera disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir el nivel de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna de La Higuera		
Componente 1	Protocolo de atención y derivación para ayuda a víctimas de violencia intrafamiliar		
Actividades	1. Crear red de trabajo colaborativo entre instituciones y programas para establecer un único flujo de atención en la comuna.	MUNICIPALIDAD SERNAMEG	4 AÑOS
	2. Crear un protocolo único para atención de victimas de VIF.	MUNICIPALIDAD SERNAMEG	4 AÑOS
	3. Taller de inducción a funcionarias y funcionarios municipales y de los programas e instituciones participantes sobre el protocolo de atención a víctimas.	MUNICIPALIDAD SERNAMEG	4 AÑOS
	4. Talleres de difusión segura de protocolos de atención a víctimas de VIF.	MUNICIPALIDAD SERNAMEG	4 AÑOS
	5. Taller informativo sobre temas de genero para funcionarias y funcionarios municipales.	MUNICIPALIDAD SERNAMEG	4 AÑOS
	6. Evaluación de los talleres realizados.	Municipalidad.	
Componente 2	Elaboración de plan comunicacional para la difusión de información.		
Actividades	1. Búsqueda de canales apropiados para la difusión de la información.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	2. Material gráfico y audiovisual para difundir información.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	3. Talleres y charlas de prevención de VIF, temas de género y violencia en le pololeo.	MUNICIPALIDAD SERNAMEG	4 AÑOS
	4. Entrega de material informativo a residentes de la comuna.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
Componente 3	Elaboración de talleres como estrategia de solución de conflictos		
Actividades	1. Talleres con mujeres jefa de hogar.	SERNAMEG, OPD.	4 AÑOS
	2. Talleres con la comunidad escolar.	OPD, MUNICIPALIDAD.	4 AÑOS
	3. Entrega de material de difusión en el club deportivo de la comuna.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
Componente 4	Coordinar instancias de atención, centro VIF provincial de Sernameg con el Municipio		
Actividades	1. Firma de convenio entre la Municipalidad y Sernameg.	SERNAMEG MUNICIPALIDAD	3 MESES
	2. Instalación de funcionarios de Sernameg en la municipalidad para atención a usuarias.	SERNAMEG MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	3. Elaboración de un plan de trabajo para la	SERNAMEG	4 AÑOS

	atención de VIF, temas de género y violencia en el pololeo.	MUNICIPALIDAD	
	4Ejecución del plan de trabajo para la prevención de VIF, temas de género y violencia en el pololeo.	SERNAMEG MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	5. Aplicar una encuesta de violencia en el pololeo en los E.E.	SERNAMEG MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Serena disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de Robo en lugar Habitado en la comuna de La Higuera.		
Componente 1	Implementación del Convenio OS14 de Carabineros.		
Actividades	1. Reunión informativa entre carabineros, SPD y Municipalidad.	SPD	2 MESES
	2. Análisis jurídico para ver la viabilidad de la implementación del convenio OS14.	CARABINEROS SPD	2 MESES
	3. Firma del convenio y tramitación total.	MUNICIPALIDAD	2 MESES
	4. Ejecución del convenio.	MUNICIPALIDAD CARABINROS	4 AÑOS
Componente 2	Instalación de programas preventivos comunitarios en zonas rurales y urbanas, desde las organizaciones sociales. Por ejemplo "Yo cuido la casa de mi vecino"		
Actividades	1. Promoción de programa Denuncia Seguro con las organizaciones sociales.	MUNICIPALIDAD SPD	4 AÑOS
	2. Charlas de prevención del delito y promoción del auto cuidado en adultos mayores de la comuna.	MUNICIPALIDAD SPD	4 AÑOS
	3. Charla de autocuidado para promover la seguridad de las personas.	MUNICIPALIDAD CARABINEROS	4 AÑOS
	4. Taller de buenas prácticas vecinales para apoyo en la prevención del delito. (wathsapp vecinal)	MUNICIPALIDAD SPD	4 AÑOS
Componente 3	Programa patrullaje preventivo que refuerza la violencia de los sectores afectados por esta problemática.		
Actividades	1. Elaboración de diagnóstico.	MUNICIPALIDAD SPD	4 AÑOS
	2. Elaboración de un plan de intervención.	MUNICIPALIDAD SPD	4 AÑOS
	3. Ejecución del plan de intervención.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	4. Bitácoras, rutas mensuales.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	5. Capacitaciones y talleres.	MUNICIPALIDAD SPD	4 AÑOS
	6. evaluación del programa de patrullaje preventivo a la comunidad.(encuesta)	MUNICIPALIDAD	1 AÑO, 2023
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de La Higuera disminuye su nivel de		

	delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir los Ruidos molestos en la comuna de La Higuera.		
Componente 1	Implementación de calendarios de la comuna para las actividades.		
Actividades	1. Charlas de la buena convivencia vecinal.	MUNICIPALIDAD CARABINEROS	4 AÑOS
	2. Informativo del límite de los ruidos molestos.	MUNICIPALIDAD CARABINEROS	4 AÑOS
	3. coordinación con carabineros de los procedimientos de ruidos molestos.	MUNICIPALIDAD CARABINEROS	4 AÑOS
Componente 2	Alianza estratégica entre Carabineros, Seguridad Pública.		
Actividades	1 Crear Comités de Seguridad	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	2. Realizar talleres a los comités de seguridad.	SPD MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	3.		4 AÑOS
Componente 3	Consumo de alcohol en la vía pública.		
Actividades	1. Plan para la prevención de alcohol en la vía pública.	MUNICIPALIDAD SENDA	4 AÑOS
	2. Talleres preventivos e informativos de locatarios de botillerías y expendios de bebidas alcohólicas.	SENDA MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	3. concurso sorteo sobre temática de alcohol, enseñanza básica.	MUNICIPALIDAD	4 AÑOS
	4. Elaboración de material informativo para la comunidad.	MUNICIPALIDAD SENDA	4 AÑOS

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de infracción a la ley 20.000., cometido por hombres adultos- jóvenes, en la comuna de La Higuera.	Tasa de variación de casos policiales de Infracción a la ley de drogas en la comuna en el año t2	$(\text{Número de casos policiales de Infracción a la ley de drogas registrados en la comuna año t2} - \text{Número de casos policiales de infracción a la ley de drogas registrados en la comuna año t1} / \text{Número de casos policiales registrados en el año t1}) * 100$	15%	SIED Territorial, CEAD.
Componente 1	Convenio de colaboración técnica entre SENDA Y la Municipalidad de La Higuera	Porcentaje de avance de prevención implementada en el año t según lo planificado.	Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/Nº de componentes enunciados.	1	SENDA
Componente 2	Alianza estratégica entre policías, Ministerio Publico y la Municipal	Porcentaje de planes de acción de seguridad preventivos, implementados en el año t según lo planificado.	Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/Nº de componentes enunciados.	20%	SIED Territorial, CEAD.

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Plan de difusión entre policías, fiscalía, SPD, Municipio respecto a la denuncia.	Estrategia de articulación de la oferta local en temas de reinserción local para jóvenes que se involucren en este tipo de delitos implementada en el año.	Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/Nº de componentes enunciados.		SIED Territorial, CEAD.
Componente 4	Plan de trabajo con fiscalía y policía respecto a las sanciones aparejadas a la infracción a la ley 20.000-.	Porcentaje de avance de prevención implementada en el año t según lo planificado.	Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/Nº de componentes enunciados.	15%	SIED Territorial, CEAD.
Propósito 2	Disminuir el nivel de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en la comuna de La Higuera.	Tasa de variación de casos policiales de Violencia Intrafamiliar en la comuna en el año t2	Número de casos policiales de Violencia Intrafamiliar registrados en la comuna año t1 / Número de casos policiales registrados en año t1) - 1) * 100	40%.	SIED Territorial, CEAD.
Componente 1	Protocolo de atención y derivación para ayuda a víctimas de violencia intrafamiliar	Estrategia de articulación de los diferentes programas sociales externos y municipales en el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar implementada en el año t. Estrategia	Estrategia de articulación implementada en el año t.	1	Sernameg.
Componente 2	Elaboración de plan comunicacional para la difusión de información.	Porcentaje de planes implementados en el año t según lo planificado.	Nº de plan de difusión realizado año t / Nº de plan planificado)*100	30%	Actas re reuniones-
Componente 3	Elaboración de talleres como estrategia de solución de conflictos	Porcentaje de talleres implementados en el año t de acuerdo a lo planificado	(Nº de talleres realizados año t / Nº de talleres planificados)*100	5	Sernameg, Municipalidad.
Componente 4	Coordinar instancias de atención, centro VIF provincial de Sernameg con el Municipio.	Porcentaje de mesas de trabajo implementadas en el año t según lo planificado.	(Nº de mesas de trabajo implementadas en año t/ Nº de planificadas en el año t)*100.	30%	Sernameg, Municipalidad.
Propósito 3	Reducir el nivel de Robo en lugar Habitado en la comuna de La Higuera.	Variación porcentual de casos policiales asociados a robo en lugar habitado en la comuna al año t.	((Casos policiales de robo en lugar Habitado registrados en la comuna en el año t/Casos policiales de robo en lugar	20%	Registros de casos policiales en sistema SIED.

			habitado registrados en la comuna en el año t-1)-1*100.		
Componente 1	Implementación del Convenio OS14 de Carabineros.	Porcentaje de la implementación en el año t de acuerdo a lo planificado	No aplica.	1	Carabineros, Municipalidad
Componente 2	Instalación de programas preventivos comunitarios en zonas rurales y urbanas, desde las organizaciones sociales. Por ejemplo "Yo cuido la casa de mi vecino"	Porcentaje de mesas de trabajo implementadas en el año t según lo planificado.	N° de mesas de trabajo implementadas en año t/ N° de planificadas en el año t)*100.	30%	SPD.
Componente 3	Programa patrullaje preventivo que refuerza la violencia de los sectores afectados por esta problemática.	Porcentaje de la implementación en el año t de acuerdo a lo planificado	Porcentaje de articulación implementada en el año t.	1 camioneta	SPD.
Propósito 4	Reducir los Ruidos molestos en la comuna de La Higuera.	Tasa de variación de casos de ruidos molestos en la comuna.	Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/N° de componentes enunciados.	15%	Registros de casos en sistema SIED.
Componente 1	Implementación de calendarios de la comuna para las actividades.	Porcentaje de la implementación de calendarios en el año t de acuerdo a lo planificado	No aplica.	1	Municipalidad
Componente 2	Alianza estratégica entre Carabineros, Seguridad Pública.	Porcentaje de la implementación en el año t de acuerdo a lo planificado	No aplica.		Carabineros Reten La Higuera, JPL
Componente 3	Consumo de alcohol en la vía pública	Estrategia de articulación de los diferentes programas sociales externos y municipales en el ámbito de la prevención del consumo de alcohol en l via publica. de la implementada en el año t.	Estrategia de articulación implementada en el año t.	20%	Carabineros Reten La Higuera, JPL

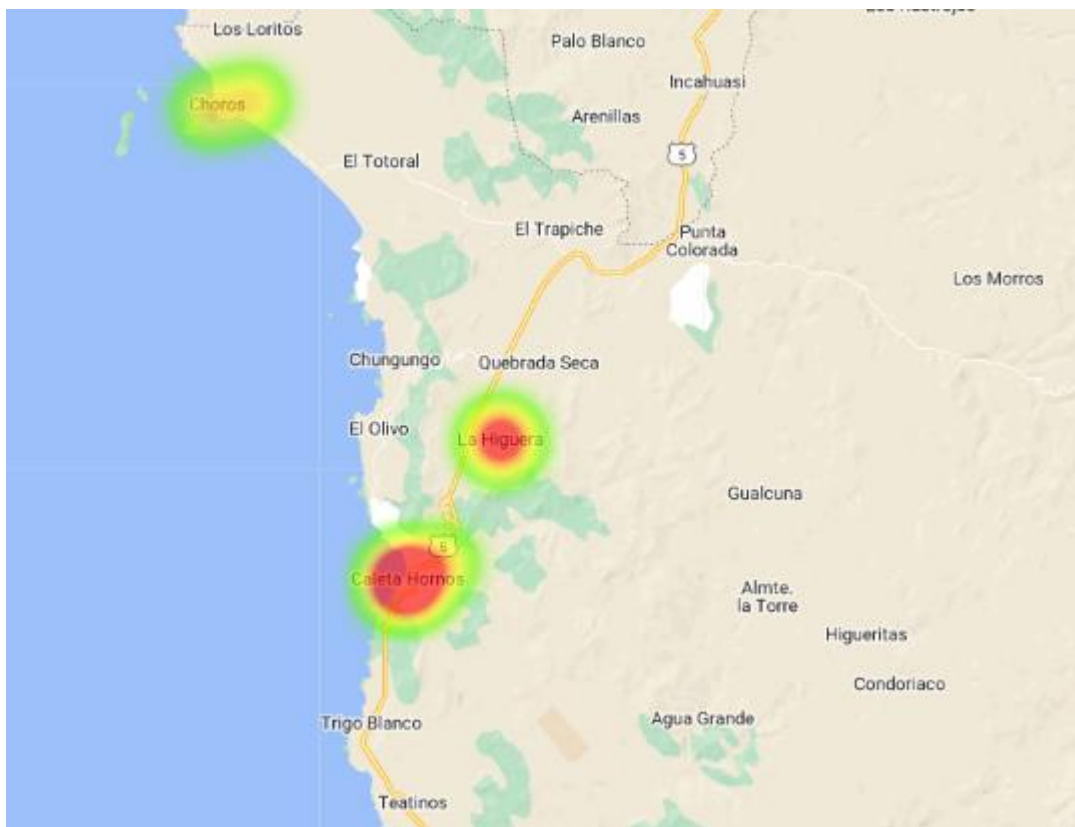
8. ANEXOS

STOP DE CARABINEROS AÑO 2021-2022

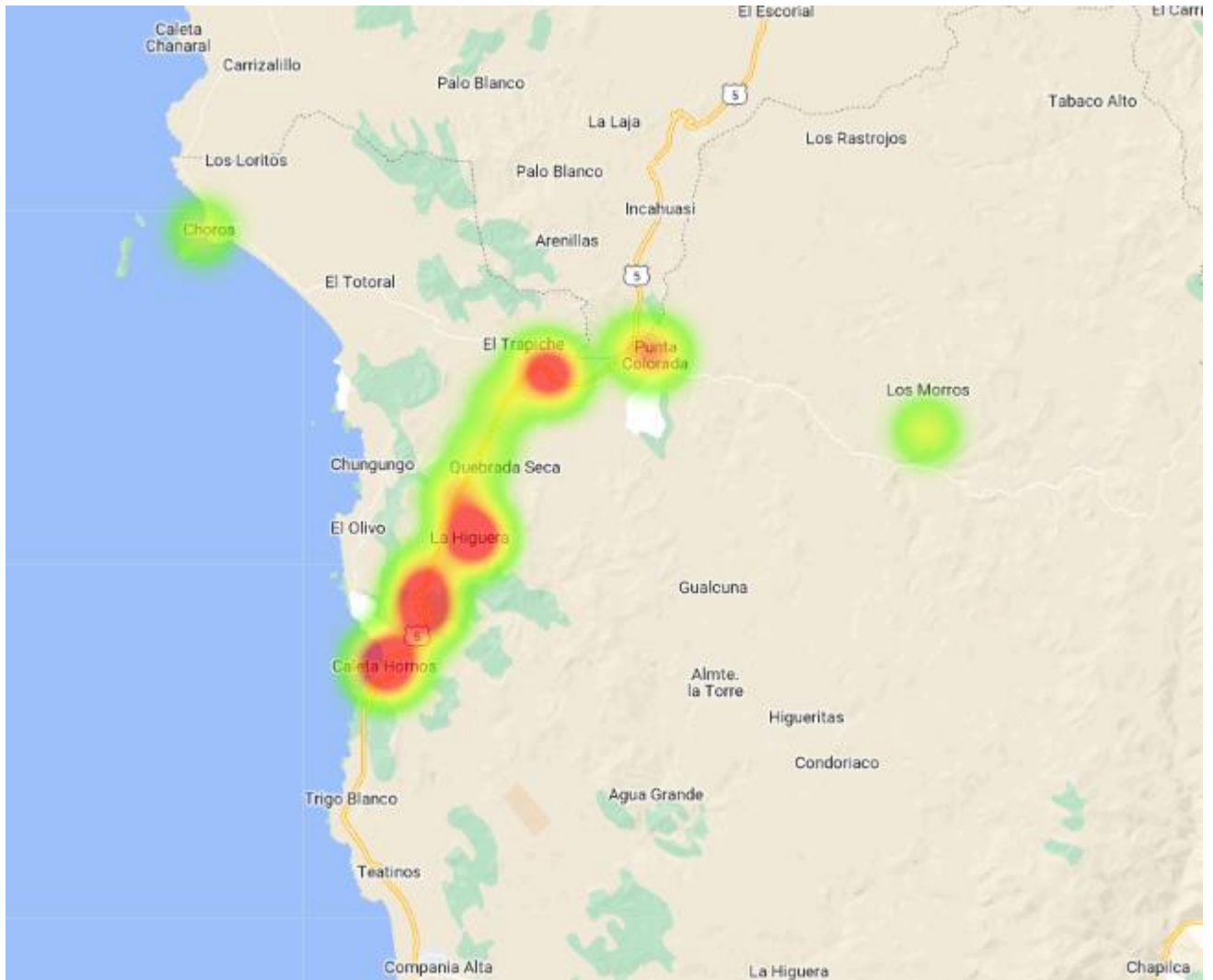
Ficha Estadística Delitos S.T.O.P.												
Nivel Comisaría.												
6TA. COM. LAS COMPAÑIAS.												
SEMANA 44 -> Desde el 24-10-2022 al 30-10-2022.												
												
Casos Policiales	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la fecha			
	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	6	5	500%
VIOLACIONES	0	0	0	0%	0	1	1	ND	12	10	-2	-17%
LESIONES	5	7	2	40%	16	25	9	56%	287	302	15	5%
ROBOS	18	15	-3	-17%	54	80	26	48%	616	910	294	48%
Robos con violencia	6	2	-4	-67%	12	22	10	83%	142	270	128	90%
Robo con violencia	4	1	-3	-75%	5	8	3	60%	46	75	29	63%
Robo con intimidacion	2	1	-1	-50%	5	13	8	160%	57	140	83	146%
Robo por sorpresa	0	0	0	0%	2	0	-2	-100%	33	24	-9	-27%
Robo violento de veh	0	0	0	0%	0	1	1	ND	6	31	25	417%
Robos con fuerza	12	13	1	8%	42	58	16	38%	474	640	166	35%
Robo de vehiculo	2	3	1	50%	9	5	-4	-44%	86	79	-7	-8%
Robo objeto de o desde Vehiculo	2	1	-1	-50%	5	8	3	60%	84	84	0	0%
Robo en lugar habitado	3	2	-1	-33%	16	17	1	6%	166	249	83	50%
Robo en lugar no habitado	1	2	1	100%	3	13	10	333%	73	156	83	114%
Otros robos con fuerza	4	5	1	25%	9	15	6	67%	65	72	7	11%
HURTOS	7	2	-5	-71%	15	16	1	7%	158	220	62	39%
TOTAL	30	24	-6	-20%	85	122	37	44%	1.074	1.448	374	35%

Casos Policiales	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la fecha			
	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.
Robo con violencia	4	1	-3	-75%	5	8	3	60%	46	75	29	63%
Robo con intimidacion	2	1	-1	-50%	5	13	8	160%	57	140	83	146%
Robo por sorpresa	0	0	0	0%	2	0	-2	-100%	33	24	-9	-27%
Lesiones	5	7	2	40%	16	25	9	56%	287	302	15	5%
Homicidios	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	6	5	500%
Violaciones	0	0	0	0%	0	1	1	ND	12	10	-2	-17%
Robo violento de veh	0	0	0	0%	0	1	1	ND	6	31	25	417%
DELITOS VIOLENTOS	11	9	-2	-18%	28	48	20	71%	442	588	146	33%
Robo de vehiculo	2	3	1	50%	9	5	-4	-44%	86	79	-7	-8%
Robo objeto de o desde Vehiculo	2	1	-1	-50%	5	8	3	60%	84	84	0	0%
Robo en lugar habitado	3	2	-1	-33%	16	17	1	6%	166	249	83	50%
Robo en lugar no habitado	1	2	1	100%	3	13	10	333%	73	156	83	114%
Otros robos con fuerza	4	5	1	25%	9	15	6	67%	65	72	7	11%
Hurtos	7	2	-5	-71%	15	16	1	7%	158	220	62	39%
DELITOS NO VIOLENTOS	19	15	-4	-21%	57	74	17	30%	632	860	228	36%
TOTAL	30	24	-6	-20%	85	122	37	44%	1.074	1.448	374	35%

Mapa: Grupo delictual- Robo en lugar habitado.



Mapa: Grupo delictual- Incivildades - enero a junio 2021



Ocurrencia del delito entre los meses de enero a junio 2021, en donde sobresale considerablemente el mes de junio 2021.

Delito	Año	2021						Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Amenaza (incivildades)		1	1	2	3	4	1	12
Animales (suetos o responsabilidad del dueño)		1						1
Consumo de alcohol en vía pública			1	1				2
Daños		4	2	1	4	4	4	19
Riña pública			1					1
Total		6	5	4	7	8	5	35

Incivildades ordenadas según su frecuencia: destacándose considerablemente la incivildad "Daño" correspondiente a enero a junio 2022

